

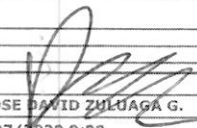
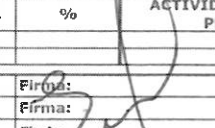
 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	4 17/mar/2020

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	BENEDETTI MENDOZA RICARDO ANTONIO			2. Ficha No.	20
3. Contrato No.	4145.010.26.1.1737-2020			4. RUT/NIT	1737
5. Régimen Tributario Renta	R5			6. Actividad Económica	Principal 8211
7. Régimen Tributario Ventas	R49			Contractual	0
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()		NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)
9. Tipo de Entidad	N/A		10. Orden	N/A	
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD			13. CDP No.	3500136633
14. Valor Total del Contrato	\$ 7.725.056			15. Valor IVA	\$ 0
				16. IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT						
17. DEDUCCIONES	CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			X		5,0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)			X		1,0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)				X	1,0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)			X		3,5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA			X		2,0
	Pro-Univale - EV				X	2,0
	Pro-Hospital - EH				X	1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.266.818)			X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato			X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X		1,0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS				
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RS	0		X	1,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RW			X	0,00
	Factor Multiplicador				X	TABLA
	RETE IVA - RI			X		15,0

20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607					
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION					
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR
21. CONTABILIZACION - CUENTA No.		VALOR DEBITO		VALOR CREDITO	
5502161751		\$ 7.725.056			
2480040001				\$ 7.725.056	
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE
CUATRO (4) CUOTAS	CUATRO (04) CUOTAS POR \$1,931,264 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 7.725.056		100%

27. OBJETO DEL CONTRATO					
Prestar servicios de apoyo a la gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención del dengue, chikungunya, zika y otras Enfermedades Transmitidas por Vectores, en el entorno hogar, institucional o comunitario, en cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE CALI, FICHA EP 26002244					

28. OBSERVACIONES					
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.					
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas No Laborales.					
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.					
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.					
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO					
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS					
NOMBRE	INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
30. ELABORÓ		31. REVISÓ			
Firma:  Nombre: JOSE DAVID ZULUAGA G. Fecha: 17/07/2020 0:00		Firma:  Nombre: DANIEL MOLINA T. Nombre: DANIEL MOLINA T.		Nombre: DANIEL MOLINA T. Nombre: DANIEL MOLINA T.	